

**BASES PARA LA PROMOCIÓN**  
**“Pague 2 lleve 3 – “Pequeños detalles grandes momentos con Nestlé”**

NESTLÉ ECUADOR S.A., representada por su Director de Ventas, señor Laureano Córdova, domiciliada en la Av. Simón Bolívar y vía a Nayón, Complejo Ekopark, torre 2, de la ciudad de Quito, en adelante “Nestlé”, con el objeto de evitar cualquier duda o error de interpretación relacionado con la promoción del título, establece las siguientes bases, en adelante “las Bases”:

**PRIMERO: PROMOCIÓN**

Nestlé efectuará una promoción en conjunto con la cadena de supermercados de Tiendas Industriales Asociadas S.A, de acuerdo a los términos establecidos en las presentes Bases.

**SEGUNDO: PRODUCTOS EN PROMOCIÓN**

Nestlé efectuará una promoción abarcando todos los productos NESTLÉ®, con excepción de fórmulas infantiles, en adelante los “Productos en Promoción”

**TERCERO: NOMBRE DE LA PROMOCIÓN**

La presente promoción se denominará “**Pague 2 lleve 3 – “Pequeños detalles grandes momentos con Nestlé”**”, en adelante la “Promoción”.

**CUARTO: DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Para poder participar en la Promoción, el consumidor final deberá revisar la lista de los Productos en Promoción que se encuentren vigentes durante su compra.

El consumidor final deberá realizar la compra de dos Productos en Promoción iguales, para poder acceder a un tercer Producto en Promoción de manera gratuita.

Los Productos en Promoción irán rotando cada quincena, es decir no siempre serán parte de la Promoción, sino únicamente durante la quincena establecida en el Anexo 1.

La Promoción se llevará a cabo en todos los locales de Tiendas Industriales Asociadas S.A., a nivel nacional.

**QUINTO: QUIENES PUEDEN PARTICIPAR**

Podrán participar en la Promoción los consumidores finales mayores de edad, que compren los Productos Participantes en los Locales Participantes, durante el período que comprende la presente Promoción o hasta que se agote stock, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en estas Bases. (Anexo 1)

Quedan excluidos de participar en esta Promoción los mayoristas.

## **SEXTO: VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN**

La Promoción estará vigente a nivel nacional en las siguientes fechas:

\*Primera quincena: Del 27 de septiembre al 10 de octubre de 2018

\*Segunda quincena: del 11 de octubre al 24 de octubre de 2018

## **SEPTIMO: LUGAR DE LA PROMOCIÓN**

La Promoción será válida en todo el territorio de la República del Ecuador.

## **OCTAVO: DISPOSICIONES GENERALES**

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como concursante o en cualquier otra forma en la presente Promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas Bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de Nestlé, así como otorgando su consentimiento para la difusión de su imagen con motivo de la presente Promoción.

El solo hecho que una persona cobre un premio de esta Promoción, habilitará a Nestlé para divulgar su imagen y su nombre como participante en la forma que estime conveniente. Sin perjuicio de lo anterior, por el sólo hecho de participar en la Promoción descrita en estas Bases y por aceptarlas, el o la participante autoriza en forma expresa en tal sentido a Nestlé, para comunicar su identidad grabar, filmar y fotografiarlo, y para exhibir tales grabaciones, filmaciones o fotografías en cualquier medio de comunicación social y por cualquier medio digital, incluyendo internet.

Es condición indispensable para recibir el Premio que el participante otorgue su consentimiento para que su identidad sea divulgada y para que su voz, las imágenes filmadas y/o las fotografías tomadas, si Nestlé lo dispusiere, sin que el participante pueda reclamar exclusividad ni cobrar derecho alguno por su exhibición o reproducción por cualquier medio. El participante no recibirá pago alguno por estos conceptos, y deberá prestar toda su colaboración para su obtención.

Nestlé no se responsabiliza del destino que los ganadores den a los Premios a los que se hagan acreedores en virtud de la presente promoción. Nestlé no se responsabiliza de las características y buen funcionamiento de los premios entregados, al igual que del adecuado uso que los ganadores den a los premios a los que se hagan acreedores en virtud de la presente promoción.

Nestlé se reserva el derecho exclusivo, inobjetable e inapelable de interpretar las Bases a su arbitrio en caso de presentarse situaciones imponderables o imprevistas. Cualquier situación que no se haya previsto en estas Bases deberá ser resuelta por Nestlé.

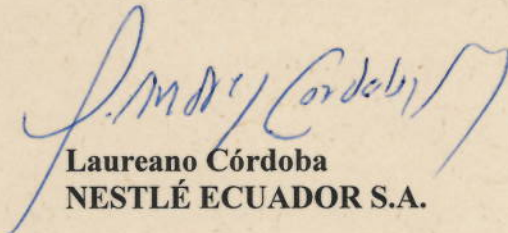
Quien no complete toda la información requerida, la complete incorrectamente y/o entregue datos falsos, podrá ser descalificado de la Promoción, sin que ello -bajo ninguna circunstancia- acarree responsabilidad de ninguna índole para Nestlé ni las

demás empresas del Grupo Nestlé, sus funcionarios, administradores ni empleados frente al participante ni frente a terceros.

Nestlé se reserva el derecho de modificar las Bases de esta Promoción en forma total o parcial.

Las presentes Bases, acompañadas de sus Anexos, se publicarán en las oficinas de Nestlé.

Guayaquil, 21 de septiembre de 2018



**Laureano Córdoba**  
**NESTLÉ ECUADOR S.A.**

## ANEXO 1

### Productos Participantes:

\*Primera Quincena: Del 27 de septiembre al 10 de octubre de 2018

1. MAYONESA MAGGI® 200 GR DOYPACK
2. CAFÉ NESCAFÉ® DE 100 GR
3. CERELAC® 200 GR TRIGO FDA
4. LECHE CONDENSADA LA LECHERA® 397 G
5. SAZONADOR MAGGI® LA SAZON® 200 G
6. GALLETAS SALADAS RICAS® DORE 31
7. GALLETAS DULCES NESTLE® COCO PQ
8. WAFFER AMOR® 175 G Chocolate
9. WAFFER AMOR® 175 G Classic
10. WAFFER AMOR® 175 G Fresa
11. WAFFER AMOR® 175 G Vainilla
12. LECHE LA LECHERA® 1 LT SEMI DES
13. LECHE LA LECHERA® 1 LT TETRA PA

\*Segunda quincena: del 11 de octubre al 24 de octubre de 2018

14. CHOCOLATE EN POLVO RICACAO® 170 GR
15. CAFE NESCAFÉ® 50 G FRASCO
16. SAZON® DE 550 GR
17. CALDO DE GALLINA MAGGI® DONA CRIOLLITA
18. CALDO DE GALLINA MAGGI® 8 UNDS
19. AMOR® WAFERS Chocolate 100x100g EC
20. AMOR® WAFERS Classic 100x100g EC
21. AMOR® WAFERS Fresa 100x100g EC
22. AMOR® WAFERS Vainilla 100x100g EC
23. GALLETAS DULCES ZOOLOGIA VAINI
24. GALLETAS SALADAS NESTLE® PB SAL 380 G
25. GALLETAS DULCES NESTLE® FDA 380 G VAINILLA
26. WAFFER AMOR® PEKES CON LECHE 130 G
27. LECHE EN POLVO LA VAQUITA® 400 G
28. LECHE NIDO® CRECIMIENTO 1+ 210 G